

LISTADO DEFINITIVO RESOLUCIÓN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y DESESTIMADAS

Subvenciones 2023 con destino a actuaciones de adaptación de viviendas de personas usuarias de Centros de Día. Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes para la ejecución de proyectos con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU.

Una vez finalizado el plazo de subsanación de solicitudes de subvenciones con destino a actuaciones de adaptación de viviendas de personas usuarias de Centros de Día y resueltas las mismas, se procede a la publicación del listado definitivo de resolución de las subvenciones solicitadas (Resolución nº 5/414/2023, adoptada por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2023), incluyendo las subvenciones concedidas y las desestimadas.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS	
NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
J.C. S.	*****202*
L.C.P.	*****221*

SUBVENCIONES DESESTIMADAS	
NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
M.A.D.	*****221*
J.S.B.	*****743*
A.G.S.	*****159*
A.B.G.	*****455*

Las resoluciones serán comunicadas a todas las personas interesadas, indicando en cada caso (subvenciones concedidas o desestimadas) la información oportuna, de acuerdo con el artículo 17 de las Bases Reguladoras de estas subvenciones.

Aquellas personas a quienes se les ha concedido la subvención están obligadas, según lo dispuesto en el artículo 14 de las Bases Reguladoras, a comunicar al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes su aceptación o renuncia a dicha subvención, en el plazo máximo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en la página Web del Ayuntamiento del listado definitivo de resolución de subvenciones concedidas o desestimadas.

La aceptación o renuncia se realizará por escrito en el documento establecido a tal efecto que deberá ser firmado por la persona beneficiaria de la subvención o su representante legal y presentada al Ayuntamiento por los mismos medios que la solicitud.

Para cualquier aclaración pueden dirigirse a la Delegación de Servicios Sociales. Centro Actúa.

Calle Dos de Mayo nº 2. Teléfono contacto: 916592234